Prácticas innovadoras inclusivas

retos y oportunidades







para la Educación,

la Ciencia y la Cultura

Prácticas innovadoras inclusivas retos y oportunidades

Alejandro Rodríguez-Martín

(Comp.)





la Ciencia y la Cultura .

© 2017 Universidad de Oviedo

© Los/as autores/as

Edita:

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo Campus de Humanidades. Edificio de Servicios. 33011 Oviedo (Asturias)

Tel. 985 10 95 03 Fax 985 10 95 07 Http: www.uniovi.es/publicaciones servipub@uniovi.es

I.S.B.N.: 978-84-16664-50-4 D. Legal: AS 682-2017

Imprime: Servicio de Publicaciones. Universidad de Oviedo

Todos los derechos reservados. De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, podrán ser castigados con penas de multa y privación de libertad quienes reproduzcan o plagien, en todo o en parte, una obra literaria, artística o científica, fijada en cualquier tipo y soporte, sin la preceptiva autorización.

¿Cómo citar esta obra?

Rodríguez-Martín, A. (Comp.) (2017). Prácticas Innovadoras inclusivas: retos y oportunidades. Oviedo: Universidad de Oviedo.



ÍNDICE

| Presentación | 9 |
|---|------|
| Eje Temático 1. | |
| Políticas socioeducativas inclusivas | |
| y formación del profesorado | 13 |
| Eje Temático 2. | |
| Prácticas innovadoras inclusivas en | |
| Educación Infantil y Primaria | 503 |
| Eje Temático 3. | |
| Prácticas innovadoras inclusivas en E.S.O., Bachillerato, | |
| Formación Profesional y otras enseñanzas | 1399 |
| Eje Temático 4. | |
| Prácticas innovadoras inclusivas en la universidad | 1807 |
| Eje Temático 5 | |
| Prácticas innovadoras inclusivas en el ámbito social | 2325 |
| Eje Temático 6. | |
| Prácticas innovadoras inclusivas en el ámbito laboral | 2611 |

EL PLAN INTEGRAL DE CONVIVENCIA PARA LA MEJORA DE LA INCLUSIÓN EN LOS CENTROS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

Sáez Corriols, Beatriz¹, Fernández Ollero, M^a Jesús² Pascual Sevillano, M^a Angeles³

> ¹ Universidad de Oviedo, España e-mail: beasaez4@gmail.com, España ² IES Real Instituto de Jovellanos, España e-mail: mjesusfo@edcuastur.org, ³ Universidad de Oviedo, España e-mail: apascual@uniovi.es, España

Resumen. El diseño y aplicación del Plan Integral de Convivencia en los Centros Educativos de Educación Secundaria del Principado de Asturias es una de las piezas fundamentales de la Programación General Anual de cada institución educativa.

A lo largo de este trabajo, se analiza la importancia que tiene su planificación y puesta en práctica, así como el impulso que supone hacia las políticas de inclusión. Hemos comprobado que la evaluación de los proyectos que se llevan a cabo en cada centro no se estaban desarrollando con la rigurosidad necesaria y que era urgente la propuesta de un modelo de evaluación que permitiera garantizar la convivencia.

Por ello, desde el Departamento de Orientación, hemos diseñado un procedimiento para la evaluación del Plan de Convivencia, abarcando tres etapas del curso académico: al inicio, durante y final de curso, con la idea de establecer mejoras cuando se considere oportuno, sin necesidad de esperar al final del curso académico. A su vez, se diseñan dos instrumentos en forma de cuestionarios que permiten llevar a cabo la recogida de información: uno de ellos dirigido a los profesores tutores de los alumnos y otro a los miembros que forman parte de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP).

Mediante los instrumentos elaborados y tras un seguimiento de su puesta en práctica en un instituto de educación secundaria, se ha comprobado una mejora de la convivencia en el centro, permitiendo así crear un clima de paz.

Palabras clave: Plan de Convivencia, educación, inclusión, evaluación.



INTRODUCCIÓN

Este trabajo toma como referencia la importancia que cualquier programa o plan puede tener dentro de un centro educativo, concretamente el Plan Integral de Convivencia. La finalidad de la propuesta de innovación que presentamos es determinar en qué medida el Plan Integral de Convivencia de un Instituto de Educación Secundaria se adecúa al contexto en el que se desarrolla, es válido y permite garantizar un clima de paz en la institución educativa.

El concepto de convivencia escolar hace referencia al conjunto de relaciones que se establecen entre los miembros de la comunidad educativa (alumnado, profesorado, familias y personal no docente). Si bien todas estas relaciones pueden tener su impacto en la formación del alumnado, resultan particularmente importantes las que se establecen entre los alumnos, y entre estos y el profesorado del centro. Desde el 23 de marzo del 2006 se firma entre el Ministerio de Educación y Ciencia y las Organizaciones Sindicales el Plan para la Promoción y Mejora de la Convivencia Escolar en el que se prevén acciones conjuntas o en colaboración con las Comunidades Autónomas en relación con la convivencia en los centros educativos (Decreto 249/2007 del Principado de Asturias). Se recoge también como una de las funciones del director, la introducción de procesos de mediación con un carácter educativo, para la resolución pacífica de conflictos.

Toda institución educativa envuelve situaciones de conflicto, sin embargo no son en sí las situaciones conflictivas lo que debe ser objeto de análisis en exclusiva sino la forma en que se resuelven estos conflictos. Galtung (2003) aboga por una perspectiva positiva del conflicto, viéndolo como una fuerza motivadora de cambio personal y social. Para Vinyamata (2005) los conflictos son el motor y la expresión de las relaciones humanas. El conflicto es, signo de diversidad; cada persona tiene sus propias opiniones, vivencias, emociones, que no siempre se corresponden con las de los demás, y es la forma de enfrentarse a él la que va a determinar su transformación (Caballero, 2010). De ahí que como institución se deban llevar a cabo una serie de medidas que permitan por una parte prevenir y reducir la aparición de conflictos, basándose en una educación que fomente la paz y la convivencia y por otra que permitan resolver pacíficamente esos conflictos. Estas medidas son recogidas en el Plan Integral de Convivencia que cada institución educativa elabora y lleva a la práctica a lo largo del curso académico.

Podemos decir que se trata de un documento que recoge los derechos y deberes de todos los miembros de la comunidad educativa, buscando la convivencia entre iguales, respetando la diferencia de géneros, interculturalidad y las relaciones entre los distintos miembros de la comunidad (Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes del Gobierno de Canarias, 2012). Este plan adquiere matices diferentes en cada institución, estableciendo unas estrategias y normas de convivencia, acordes con la normativa educativa vigente en su comunidad.

Sin embargo, no existe ningún modelo como solución única para abordar las distintas situaciones conflictivas que podemos encontrar en un centro educativo,

aunque sí podemos considerar la función de los miembros de la comunidad educativa como un medio de intervención para establecer modos pacíficos de relacionarse. Esto nos lleva a resaltar el hecho de que en casi ningún centro educativo se tiene en cuenta la valoración y evaluación de su Plan de Convivencia al finalizar el curso académico, estableciendo únicamente cambios de mejora cuando al llevar los programas a la práctica se encuentran dificultades o impedimentos.

Como podemos observar, existe una gran preocupación social por la disminución de los conflictos y la necesidad de educar para promover una cultura de paz y resolución pacífica de los problemas. Esta preocupación se hace presente también en las distintas leyes educativas de nuestro país, donde ponen de manifiesto la necesidad de una educación basada en la tolerancia y libertad, así como la prevención de conflictos y su resolución de forma pacífica.

Considerando todos los puntos mencionados, podemos establecer que, aun existiendo una preocupación social por alcanzar un buen clima de convivencia educativa, los estudios realizados sobre su importancia han sido escasos o más bien nulos. Sin embargo, evaluar el clima escolar y los conflictos generados dentro de él, nos permite identificar posibles fuentes de problemas que no favorecen el alcance de todos los objetivos establecidos en el Plan de Convivencia de una institución educativa.

OBJETIVOS

Tomando como referencia la normativa vigente en lo relativo a las normas de convivencia en los centros docentes no universitarios hemos considerado plantear un procedimiento que permita evaluar el Plan Integral de convivencia con la intención de introducir elementos de mejora. Los objetivos planteados para esta innovación fueron:

- Medir el grado de satisfacción de la comunidad educativa con el Plan de Convivencia de un centro de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Medir la efectividad/calidad del Plan de Convivencia de un centro de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato.
- Fomentar un clima de convivencia en el centro efectivo y de calidad para todos los miembros de la comunidad educativa.

DESARROLLO DE LA PRÁCTICA/EXPERIENCIA

Para poder llevar a la práctica la innovación planteada se ha considerado el Modelo de Stufflebeam. Este modelo es conocido también como "modelo de evaluación orientado a la toma de decisiones" y se sustenta, como su propio nombre indica, en la importancia de la toma de decisiones con la finalizad de obtener un mejor



resultado de la evaluación que estamos llevando a cabo, por lo que este modelo evaluativo no sólo se centra en los resultados obtenidos al finalizar el proceso, sino también a lo largo del mismo, permitiendo observar cómo se llega a alcanzar el objetivo propuesto (Batanaz, 1966). Entendemos así, la evaluación como un proceso sistemático y continuo, en el que se incluyen las etapas de identificar, obtener y proporcionar información. En nuestro caso, con este modelo buscamos el perfeccionamiento del Plan de Convivencia de un centro educativo, permitiendo llegar a conseguir el objetivo planteado a lo largo de un proceso continuo, considerando las observaciones e información obtenida a lo largo de todo el curso académico, no únicamente al final del mismo.

A su vez, partiendo de este modelo evaluativo, se llevaron a la práctica tres fases, que podemos considerar imprescindibles para el desarrollo de la innovación planteada:

Fase I: Conocimiento del contexto y determinación de la propuesta de innovación

La población objeto de estudio es el IES Real Instituto de Jovellanos, compuesto por un total de 950 personas: 87 profesores y 850 alumnos: 572 en estudios de educación secundaria y 278 cursando estudios de bachillerato.

En un primer momento, se procedió al análisis y revisión del Plan Integral de Convivencia de la institución educativa, compuesto a su vez por ocho programas, cuya finalidad es promover una cultura de paz y la resolución pacífica de los conflictos. Estos programas son: Programa mediación escolar, Plan de Acogida, Tránsito de educación primaria a secundaria, Organización y gestión de aula, Aula de convivencia, Programa prevención del abandono escolar, Reconocimiento de méritos.

Fase II: Elaboración de un procedimiento para la evaluación del plan de convivencia

Considerando la información obtenida en la primera fase, se elaboró un procedimiento válido y fiable para evaluar el Plan de Convivencia de la institución educativa, considerando en él a todos los miembros de la comunidad educativa. A su vez, se han establecido tres momentos de actuación para dicho procedimiento, pretendiendo recoger información a lo largo de todo el curso académico, no sólo al final del mismo. Los momentos establecidos son: al comienzo de curso, durante el curso y al final del curso.

Formando parte de este procedimiento, a su vez, se diseñaron dos cuestionarios dirigidos a diferentes colectivos de la comunidad educativa. Los cuestionarios diseñados fueron:

• Cuestionario C-PICRED, dirigido a los profesores tutores del centro para

su cumplimentación en cada reunión de equipos docentes (REDES) durante el curso académico.

- Cuestionario C-PIC, dirigido a los miembros de la Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP); el Equipo Directivo (ED) y el Departamento de Orientación (DO). Se aplicará al final del curso académico con el fin de recoger las propuestas de mejora para el curso escolar siguiente.
- Se trata de dos cuestionarios estructurados de carácter mixto en tanto, incluyen preguntas cerradas con ítems sobre los conocimientos y expectativas que los encuestados tienen sobre los programas que recoge el Plan de Convivencia. Se trata de preguntas sometidas a una escala numérica, cuyas respuestas están graduadas en intensidad creciente (1 totalmente en desacuerdo...5 totalmente de acuerdo) referidas a cada programa incluido en el Plan de Convivencia. A su vez, por otro lado, se ofrece un espacio libre, denominado "propuestas de mejora" para que se hagan observaciones o propuestas de mejora que se consideren oportunas.

Fase III: Análisis de los resultados obtenidos

Una vez elaborado el procedimiento de evaluación del Plan Integral de Convivencia, así como los instrumentos de recogida de información, se llevó a cabo un seguimiento de su puesta en práctica en el curso académico 2015/16 y el primer trimestre del actual curso escolar.

El Real Instituto Público Jovellanos es un centro con 900 estudiantes que se distribuyen en 36 unidades de línea 6.

EVIDENCIAS

Del cuestionario cumplimentado por los miembros de la Comisión de Coordinación Pedagógica (20 miembros) se han extraído las siguientes evidencias que se recogen en el Gráfico 1. Hemos de tener en cuenta que sobre cada uno de los programas se formulaban 4 cuestiones que debían ser valoradas en una escala de 1 a 5 pudiendo obtenerse un total de 20 puntos a la mejor valoración de cada programa.

Las cuestiones formuladas sobre cada uno de los programas fueron las siguientes:

- Se ha observado mejoría en los alumnos que han participado en este programa.
- 2. Este programa ha sido útil para reducir el absentismo en el centro educativo.
- 3. Se han llevado a cabo todos los procedimientos establecidos para este programa.



4. El programa ha sido beneficioso para todos los miembros de la comunidad educativa.

Algunos datos de interés sobre el número de alumnos implicados en cada uno de los programas son los siguientes:

- Programa de mediación escolar: 10 estudiantes
- Programa de Acogida: 13 estudiantes.
- Programa de tránsito de Educación Primaria a Educación Secundaria: 150 estudiantes
- Programa de organización y gestión de aula: 600 estudiantes.
- Programa de participación democrática: todos los estudiantes.
- Aula de convivencia: 43 estudiantes
- Programa de prevención del abandono escolar: 9 estudiantes.

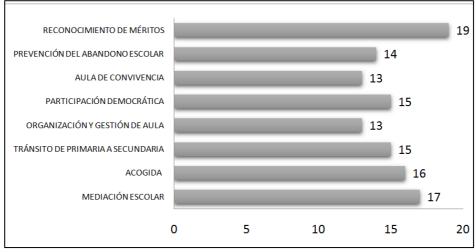


Gráfico 1. Valoración de los programas del Plan de Convivencia.

En base a la gráfica mostrada, y los datos obtenidos en los cuestionarios, podemos concluir que:

- La mayoría de los programas que forman parte del Plan Integral de Convivencia del centro están siendo útiles para favorecer un clima de convivencia dentro de la comunidad educativa.
- Todos los miembros de la comunidad educativa muestran una mayor participación e implicación en todos los planes y programas recogidos en

el Plan de Convivencia, favoreciendo así su efectividad y calidad.

 El alumnado en general y, en espacial aquel que presenta problemas de conducta, ha mejorado su actitud hacía los estudios, así como su comportamiento, lo que conlleva a favorecer un clima de paz dentro del centro.

Del mismo modo, gracias a la información obtenida, ha sido posible llevar a cabo una serie de propuestas de mejora para los programas y planes que forman parte del Plan de Convivencia, entre las que podemos destacar:

- Programa mediación escolar: Este programa, se ha ampliado a través de la creación de un nuevo programa el TEI (tutoría entre iguales) para prevenir el acoso escolar, por lo que en el actual curso se ha estado formando a toda la comunidad educativa, favoreciendo aún más un clima de paz dentro del centro.
- Plan de Acogida: Se ha reforzado la acogida del nuevo alumnado al centro a
 través de entrevistas personalizadas de cada tutor con el nuevo alumno y
 su familia. Del mismo modo, se llevan a cabo actividades lúdicas con
 alumnado mayor (bachillerato) para que los nuevos estudiantes tengan
 una persona de referencia cuando tengan problemas.
- Tránsito de educación primaria a secundaria: Este programa es útil para todo el alumnado, sin embargo, se ha observado que cuando acuden alumnos nuevos el traslado de la información y expedientes es lento y a veces se pierda información relevante. Por ello, se ha tomado la medida de llevar a cabo entrevistas de los tutores con la familia del nuevo alumno, para obtener información reciente, válida y fiable (si el alumno tiene alguna dificultad académica, enfermedad a tener en cuenta...).
- Programa prevención del abandono escolar: Para tratar de prevenir y evitar abandono escolar, el IES ha incorporado nuevos programas centrados en la prevención del abandono escolar como son: Programa Aliciente (el alumnado de Bachillerato da clases por la tarde a los alumnos/as que por su perfil precisan ayuda, además de ayudarles en los deberes se hacen actividades lúdicas en grupo) y SMS: una aplicación a través de la cual todas las familias del centro puedan conocer de forma inmediata de la falta de asistencia de los hijos/as cada día.
- Organización y gestión del aula: Es necesario dar mayor visibilidad al programa entre todos los miembros de la comunidad educativa ya que el profesorado nuevo del centro lo desconoce. Se podría incorporar un plan de acogida al profesorado nuevo que incluyera esta información.
- Aula de convivencia: Se propone estudiar una nueva ubicación del aula que sea más accesible y que pase a ser gestionada por algún miembro del Departamento de Orientación con un perfil más pedagógico o social.



CONCLUSIONES

Como principales conclusiones de la innovación desarrollada para mejorar la convivencia e inclusión en un centro de enseñanza secundaria obligatoria, podemos destacar que la necesidad de crear un procedimiento para evaluar el Plan de Convivencia es esencial tanto para mejorar las relaciones entre todos sus miembros, en especial entre los estudiantes, así como para alcanzar todos los objetivos recogidos en dicho documento. Del mismo modo, tanto el modelo evaluativo seguido (modelo de Stufflebeam) como los cuestionarios elaborados, además de aportar una información válida y fiable, a su vez, permiten mejorar dicho documento potenciando su principal objetivo de conseguir un clima de paz dentro del centro.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Batanaz, L. (1966). Investigación y diagnóstico en educación: una perspectiva psicopedagógica. Málaga: Ediciones ALJIBE.

España. Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (LOMCE). *Boletín Oficial del Estado*, 10 de diciembre de 2013. Recuperado (24.03.2015) de: http://bit.ly/1btIDx3

Orientaciones para la elaboración del Plan de Convivencia en los centros docentes. (2012). Consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes: Gobierno de Canarias. Recuperado (11.03.2015) de: http://bit.ly/1VIGohl

Ramírez, F. (2006). El maltrato entre escolares y otras conductas-problema para la convivencia. En Bravo, L., Herrera, L. (2011). *Convivencia escolar en educación primaria, las habilidades sociales del alumnado como variable moduladora*, 174-176. España: Universidad de Granada.

Stufflebeam, D., Shinkfield, S. (1993). Evaluación sistemática. Guía teórica y práctica. Madrid. Paidós.

Caballero, M.J. (2010). Convivencia escolar. Un estudio de buenas prácticas. En Revista Paz y Conflictos, 3, pp.154-169.

Galtung, J. (2003) Paz por medios pacíficos: paz y conflicto, desarrollo y civilización, Bilbao, Bakeaz.

Vinyamata, E. (2005). Conflictología: curso de resolución de conflictos, Barcelona, Ariel.